



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
13 NOV 2014	
Recibido.....	1120.....Ha.
Exp. N°.....	29792.....U.P.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

### PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través del organismos que corresponda, la situación que atraviesan los cines y teatros de la Provincia de Santa Fe, discriminados geográficamente por departamentos, a tales efectos el informe deberá dar cuenta de:

- 1.- Qué cantidad de teatros y cines existen en la Provincia de Santa Fe;
- 2.- En qué condiciones edilicias se encuentran, y quienes son las organizaciones -Fundaciones o Sociedades civiles o Comerciales- que las sustentan;
- 3.- Cuantos y Cuales de los teatros o cines históricos de la Provincia fueron declarados de interés Patrimonial Provincial;
- 4.- Si en dichos teatros o cines existen o se desempeñan grupos de trabajos dedicados a la producción de obras artísticas independientes, y si las mismas reciben algún tipo de ayuda económica por parte de la Provincia de Santa Fe.
- 5.- Cuantas y cuales son, en el ámbito de la Provincia de Santa Fe, las escuelas o instituciones de carácter público o privado que se dedican a la enseñanza y aprendizaje del arte teatral y del cine.



ALIZA INÉS DAMIANI  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto pretende tener una idea de cual es la verdadera situación que atraviesan muchos de los teatros y cines, más que nada los del interior de la Provincia, pues sabemos que son éstos los mas relegados y afectados por las grandes empresas que se instalan en la grandes ciudades.

Como se menciona el informe deberá dar cuenta, teniendo presente la distribución geográfica de la Provincia, de la cantidad de Teatros y Cines existentes, su condición edilicia, su funcionamiento, las actividades que desarrollan sus promotores para mantenerlos abiertos, como así también cuantos y cuales de éstos edificios históricos han sido declarados de Patrimonio histórico Provincial.

Como se mencionaba, son muchas las edificaciones fueron construidas a fines del Siglo XIX y principios del Siglo XX, con un arquitectura propia de la ola de inmigrantes que arribaron no solo a nuestro País sino también a nuestra Provincia. Dadas estas extraordinarias obras arquitectónicas, muchas de ellas son de muy difícil mantenimiento, quedando en desuso cuando no abandonadas.

Ante esta realidad muchos grupos teatrales vieron mermadas sus funciones y decayeron sus fuentes de trabajo y su vocación artística. No solo en relación a las obras teatrales sino también en cuanto a las obras de cine independiente.

El fundamento y en consecuencia el objetivo último de este proyecto es reactivar la industria del teatro y del cine Provincial e independiente, mediante el fortalecimiento de las instituciones que se dedican a la formación de los nuevos artistas procurando la promoción y el crecimiento de la Cultura Provincial.

Podemos mencionar como fuente y norma base del presente proyecto a



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

la Ley Nacional del Teatro N° 24.800 y a la Ley Nacional Fomento de la Actividad Cinematográfica N° 17.741.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



LILIANA DAMIANI  
Diputada Provincial